

29/115	PELAZ MERINO JUAN	CL/CAÑADA REAL, 6- 1 D	PLASENCIA
29/65	PEREIRA TOME JOSE	MN/MUNICIPIO	MALPARTIDA DE PLASENCIA
85/42-43	RECIO GARCIA ROSA	CL/CALVO SOTELO, 26	MALPARTIDA DE PLASENCIA
29 148	RODRIGUEZ CASTRO ROMAN	MN/MUNICIPIO	MALPARTIDA DE PLASENCIA
29/11	RODRIGUEZ MARTIN EMILIO	PS/DIPUTACION DE LA, 9	MALPARTIDA DE PLASENCIA
85/47	RONCERO FERNANDEZ ROSAURA	MN/MUNICIPIO	MALPARTIDA DE PLASENCIA
85/33 86/6	SANCHEZ CANELO ANGEL LUCIO	CL/GRAL. ASENSIO, 3	MALPARTIDA DE PLASENCIA
85/39-40 86/3-4	SANCHEZ MARTIN MARCELO	MN/MUNICIPIO	MALPARTIDA DE PLASENCIA
29/116	SANCHEZ MODENES GERVASIO	MN/MUNICIPIO	MALPARTIDA DE PLASENCIA
17/32 28/5	SERRANO GARCIA DANIEL	AV/ESPAÑA, 26-9 B	CACERES
28/4	SERRANO GARCIA JUSTO	MN/MUNICIPIO	MALPARTIDA DE PLASENCIA
17/34	SERRANO TOME EMILIO	MN/MUNICIPIO	MALPARTIDA DE PLASENCIA
29/25	TEJEDA GARCIA VICENTE	MN/MUNICIPIO	MALPARTIDA DE PLASENCIA
28/6 29/56	TOME FERNANDEZ SERAFIN	MN/MUNICIPIO	MALPARTIDA DE PLASENCIA
28/41-42	TOME MATEOS CLAUDIO	CL/CHARCA, 2	MALPARTIDA DE PLASENCIA
18/6-7	VICENTE GARCIA MANUEL	AV/GENERALISIMO, 6	PLASENCIA
17/2	VIVAS GARCIA MODESTO	CL/JIMENEZ FDEZ.	MALPARTIDA DE PLASENCIA
16/283	VIVAS GONZALEZ ISAAC	CL/NAZARIO MUÑOZ	MALPARTIDA DE PLASENCIA
18/9	VIVAS SANCHEZ ASUNCION	CL/CALVO SOTELO	MALPARTIDA DE PLASENCIA
86/25-26 87/11	VIVAS SERRANO JOSE	CL/SANCHEZ MARIN	MALPARTIDA DE PLASENCIA
29/18	VIVAS VIVAS ADELAIDA	CL/DERECHOS HUMANO	MALPARTIDA DE PLASENCIA

ANUNCIO de 24 de abril de 2003, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Malpartida de Plasencia.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del Deslinde de la Vía Pecuaria denominada "Cañada Real Trujillana", en todo su recorrido, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo de 2000) y Decreto 195/2001 de 5 de noviembre por el que se modifica el

anterior Decreto (D.O.E. 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,30 horas del día 8 de julio de 2003, en la carretera Ex - 208 a la altura del camping de Monfragüe.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. José Luis Jiménez Álvarez la Representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 24 de abril de 2003. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

ANEXO

**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL TRUJILLANA
EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MALPARTIDA DE PLASENCIA"**

POLIGONO/PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCION	POBLACION
52/5	CA EXTREMADURA	PS/PASEO DE ROMA	MERIDA
53/5 57/6-7 58/5-9-10-12	DELGADO GALINDO M TERESA	CL/ EJERCITO, 1	BEJAR
53/1-2-4	EXPLOTACION FINCA SALTACAMPILLO CB	CL/ JOSE ANTONIO, 13	PLASENCIA
58/2	FERNANDEZ MATEOS JACINTO JOSE	AV/ ALFONSO VII, 36	CORIA
52/2	FERNANDEZ SANCHEZ JUAN JOSE	AV/ DE LA CONSTITUCION, 20	
52/3	GARCIA MATEOS ENRIQUETA	AV/ CIUDAD PLASENCIA, 37	MALPARTIDA DE PLASENCIA
52/1 58/4	MATEOS GARCIA ISIDORO	MN/ MUNICIPIO	MALPARTIDA DE PLASENCIA
53/6-7	OLIVA GARCIA PIEDAD	CL/ RAMON MUÑOZ, 9	MALPARTIDA DE PLASENCIA
52/4	VIVAS TABARES NEMESIO	CL/ SIMON BENITO BOXOYO, 8	CACERES

**ANUNCIO de 24 de abril de 2003, de
exposición pública de comienzo de
operaciones de deslinde de vía pecuaria en
los términos municipales de Malpartida de
Plasencia - Serradilla.**

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del Deslinde de la Vía Pecuaria denominada "Cañada Real Trujillana", en todo su recorrido, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo de 2000) y Decreto 195/2001 de 5 de noviembre por el que se modifica el

anterior Decreto (D.O.E. 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11:30 horas del día 10 de julio de 2003, en el cruce de la carretera Ex - 208 (P.K. 14) con la Cañada Real Trujillana (Paraje Saltalcampo).

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. José Luis Jiménez Álvarez la Representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 24 de abril de 2003. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.